

LA CRISIS ÉTICA Y MORAL EN LA PROFESIÓN DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

C.P. Leila Mary Waidatt

Contadora Pública Nacional
Especialista en Administración de Negocios
Doctoranda en Problemas Contemporáneos en la Sociedad de la Información.
Profesora Titular Interina Univ. Nacional de La Rioja.
Vocal Titular del Tribunal de Ética del CPCE La Rioja.
Argentina.

Palabras Clave:

profesional; ética; moral;
responsabilidad

Key Words:

professional; ethics;
moral; responsibility

Resumen

Crisis de valores y crisis económica. Las regulaciones en la conducta profesional. Los nuevos desafíos que el mundo actual presenta: Calidad y competencia. La sociedad del conocimiento. Los niveles de excelencia y las incumbencias del profesional en ciencias económicas. Responsabilidad civil, responsabilidad ética y responsabilidad técnica.

Abstract

Crisis of values and economic crisis. The regulations in the professional conduct. The new challenges that the present world: Quality and competition.

The society of the knowledge. The levels of excellence and the incumbencias of the professional in economic sciences. Civil responsibility, ethical responsibility and technical responsibility.

Introducción

Es permanente oír en nuestra profesión el término crisis como sinónimo de quiebre o ruptura en el equilibrio de las variables económicas de un país o de una región, con las consecuencias por todos conocida, pero no nos detenemos a hablar de la ética que regula nuestra conducta y que desafía la cuestión moral en la actualidad. ¿Es posible pensar en la existencia de un profesional de las ciencias económicas que combine la medida justa del éxito de acuerdo a los parámetros actuales de nuestra sociedad y que su conducta moral sea compatible con la ética profesional basada en principios de verdad, justicia y equidad?

La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro. En un análisis en profundidad de los orígenes y fundamentos de la ética, han aparecido diversos estudios sobre el papel de las emociones en el desarrollo de un pensamiento ético y se establecen nuevas herramientas de análisis histórico-filosófico de distintas versiones de lo que configura la ética profesional actual.

Desarrollo

Se advierte que el panorama moral actual en crisis de valores, es el resultado de diferenciar entre legalidad y moralidad.

El derecho positivo define el ámbito de la legalidad, en tanto que el de la moralidad remite al control interno de las conductas asentadas en el sistema de la personalidad.

La legalidad delimita el terreno moral, y establece los espacios donde el individuo puede legítimamente moverse, conforme a su propio arbitrio.

El ideal moderno de la autonomía de la voluntad del individuo, conduce al debilitamiento del peso de las exigencias morales, fomentando un relativismo que termina por flexibilizar su conducta al hacerse más permisiva, abandonando muchas veces los criterios morales que tradicionalmente guían su conducta.

Los parámetros morales prevalecientes en la actualidad, no ofrecen pautas confiables para juzgar la validez de las acciones, ni para evaluar el grado de autonomía de las decisiones.

La justificación moral del comportamiento queda bajo entera responsabilidad del individuo. Cada uno debe afrontar por sí mismo las consecuencias de sus actos, con una conciencia más o menos lúcida de sus circunstancias, sus conflictos, sus creencias y valores, con diferentes grados de coherencia, adaptación y eficiencia, con diversas posibilidades de cambio y rectificación, con un mayor o menor sentimiento de culpa.

Los patrones de conducta en la compleja dinámica de la sociedad actual, se encuentran relativizados, y en nombre de ella queda obstaculizada la sana reflexión sobre la dimensión ética de los problemas sociales.

Dar primacía, por ejemplo, al desarrollo profesional o a la vida familiar, depende de decisiones individuales, las cuales a su vez se justifican en opciones por formas de vida alternativas. Los desacuerdos aquí son producto de estas opciones de fondo. En las cuestiones evaluativas, los costos y los beneficios conciernen con exclusividad al individuo, siempre que no afecten a los demás. En cambio, las cuestiones estrictamente morales exceden el marco de las preferencias e intereses personales.

Los problemas no resueltos de la sociedad actual, la evasión aberrante que posibilita éxitos empresarios y crecimiento desmesurados frutos del fraude y de la estafa permanente, el enriquecimiento sin esfuerzo, los capitales que huyen del circuito fiscal privando de recursos a las estructuras económicas y sociales del estado estafado, la explotación laboral, la precariedad en los empleos, los planes sociales masivos, la presión de los grupos de poder que reclaman privilegios, el consumismo sin límites y la juventud sin perspectivas de progreso y marginada al ascenso social, son algunas de las cuestiones de peso que nos obligan a plantear una necesaria discusión que fortalezca y enriquezca la conciencia moral de cada uno de los profesionales en ciencias económicas, únicos responsables frente a la legalidad de su propia actuación en el ámbito laboral.

En tal sentido el Código de Ética Unificado de los Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina regula a todos los profesionales de las ciencias económicas cualquiera sea el campo de su actuación, para actuar con integridad, veracidad y objetividad, requerimientos imprescindibles que la sociedad actual le exige a todo profesional. De su aplicación deriva la necesaria evaluación de su actuación realizada por sus pares.

La crisis ética de nuestra sociedad es también una consecuencia de nuestra educación y de la conducta moral que distingue lo que es aceptable para llegar al logro de las metas personales a lo que no lo es. Es por ello que se hace necesario repensar acerca de los valores que la sociedad actual exige del profesional y encaminar esa discusión al marco de la legalidad materializada en el Código Civil (art. 1072 al 1113) y en la penalización de su conducta (Ley N ° 24.769 Penal Tributaria).

Conclusión

En definitiva, la conducta profesional debe estar inspirada en la moral. La sociedad exige que el profesional de ciencias económicas ejerza con máxima idoneidad y con total responsabilidad ética y moral.

La dignidad del hombre, su sentido sobre la vida y la justicia, son valores fundamentales que deben guiar la conducta profesional en todos los ámbitos de actuación profesional, para que de ésta manera podamos avanzar en la tan ansiada jerarquización profesional promoviendo el reconocimiento y el máximo prestigio de nuestra profesión.

En éste punto es importante señalar que el papel de las Universidades es clave en la generación de un marco teórico y una primera aproximación a la aplicación práctica de las disposiciones del Código de Ética Unificado.

Parafraseando a John Rockefeller, "Creo en que cada derecho implica responsabilidad; cada oportunidad, una obligación; cada posesión, un deber." Es entonces, la trilogía de responsabilidades que abarcan al profesional de las ciencias económicas las que conforman la ética profesional: La responsabilidad civil, la responsabilidad penal y la responsabilidad técnica.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

- *La ética aplicada y la situación moral contemporánea- Mario Heler.-
- *Código de Ética Unificado para los Profesionales de Ciencias Económicas de la Rep. Argentina.-
- *Código Civil de la República Argentina
- *Código Penal de la República Argentina
- *Ley 6.276 que regula el ejercicio de los Profesionales en Cs. Económicas de la Rep. Argentina
- *Revista Imagen Profesional - FACPCE

Cita de este artículo:

WAIDATT, L. M. (2011) "La crisis ética y moral en la profesión de las ciencias económicas" *Revista OIKONOMOS [en línea] 1 de Abril de 2011, Año 1, Vol. 1.* pp.10-14. Recuperado (Fecha de acceso), de <http://oikonomos.unlar.edu.ar>